Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"1 ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 11 PAGINAS" CT_120522
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	• Nombre • Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Fecha 07 de julio 2022 de la sesión 34/2022**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de IQ; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante maestro de QI; QFB Jorge Vicente Rivadeneira, Representante maestro de QFB; Ximena Guadalupe Sánchez Rodríguez, Representante alumno de QFB; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 63% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 9 de mayo del 2022 y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

I. Aval de Cursos Intersemestrales Verano 2022
II. Solicitudes de Alumnos
III. Solicitudes de Docentes
IV. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

El Consejo Técnico aprueba LA OFERTA DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL VERANO 2022 (202288) de Experiencias Educativas (EE) y docentes para los diferentes PE de esta Entidad, con base en los lineamientos de los cursos intersemestrales. Por cada EE, se valoró la pertinencia y viabilidad de impartir el programa de la EE durante el periodo intersemestral. Se acreditó el perfil del académico que impartirá cada EE, cuidando que tenga competencias relacionadas con la docencia en el ambiente en

línea. Los docentes entregaron una planeación didáctica congruente con las características del periodo intersemestral proyectada para la modalidad presencial. Con estos cursos se pretende aprovechar la flexibilidad del modelo que rige en los programas, tratando de equilibrar sus avances académicos, y en otros casos adelantar EE, para salir en tiempo y forma del PE, contribuyendo a la mejora de la eficiencia terminal de los PE. En las tablas siguientes se presenta la oferta por cada carrera.

OFERTA EDUCATIVA Y ACADÉMICOS PARA EL INTERSEMESTRAL INVIERNO 2022 DEL PE IALI

Experiencia Educativa	Total de horas del programa de estudios de la EE	Número de horas-semana-mes de la EE establecido en el plan de estudios	Número de horas diarias para cubrir el programa de estudios en el interseme stral	Horario (Lunes a viernes)	Número de alumnos considerado	Perfil docente señalado en el programa de estudios de la EE	Docente	Acredita el perfil	Desempeño docente	Índices de reprobación de las EE impartidas	Entregó Planeación Didáctica
DIBUJO PARA INGENIERÍA	45	3	2 hora 15 min	16:00 a 18:15	20	Ingeniero o licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en Ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín.	Mtro. Rubén Darío Escalante Luna	si	45.46%	0%	Sí

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

OFERTA EDUCATIVA Y ACADÉMICOS PARA EL INTERSEMESTRAL INVIERNO 2022 DEL PE IQ

Experiencia Educativa	Total de horas del programa de estudios de la EE	Número de horas-semana-mes de la EE establecido en el plan de estudios	Número de horas diarias para cubrir el programa de estudios en el interseme stral	Horario (Lunes a viernes)	Número de alumnos considerado	Perfil docente señalado en el programa de estudios de la EE	Docente	Acredita el perfil	Desempeño docente	Índices de reprobación de las EE impartidas	Entregó Planeación Didáctica
QUIMICA ORGANICA Y BIOQUIMICA	120 hrs	4 hr TEO Y 4 hr DE LAB	3 TEORIA Y 3 LABORATORIO	TEO 7-10 LAB 10-13	30	Ingeniería o licenciatura en el área afines a la Química, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afin, preferentemente con doctorado en ciencias de la Ingeniería o afin.	Dr. Audry Gustavo Peredo Lovillo	SI	89.68	0.10	SI

SEGUNDO

1. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna N1-ELIMINADO 1 con N2-ELIMINADO 100 N3-ELIMINADO 100 DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL con número de NRC: 74288. Se adjunta solicitud de la alumna.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

2. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N4-ELIMINADO 1 con N5-ELIMINADO 100 N6-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa "BALONCESTO" con número de NRC: 13894. Se adjunta solicitud del alumno.

3. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N7-ELIMINADO 1 con N8-ELIMINADO 100 del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa AJEDREZ con número de NRC: 13901. Se adjunta solicitud del alumno.

4. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N9-ELIMINADO 1 con N10-ELIMINADO 100 N11-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas: ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA con número de NRC 11698; MÉTODOS NUMÉRICOS con número de NRC 11868; ECUACIONES DIFERENCIALES con número de NRC 18003 Y BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA con numero de NRC 11858. Se adjunta solicitud del alumno.

5. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N12-ELIMINADO 100 con N13-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa "MÚSICA FOLKLORICA LATINOAMERICANA Y SOCIEDAD" con número de NRC: 95790. Se adjunta solicitud del alumno.

6. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N14-ELIMINADO 1 con N15-ELIMINADO 100 N16-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas EXPERIENCIA RECEPCIONAL con número de NRC: 59103. Se adjunta solicitud del alumno.

7. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna N17-ELIMINADO 1 con N18-ELIMINADO 100 N19-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL con número de NRC: 59103. Se adjunta solicitud de la alumna.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

8. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N20-ELIMINADO 1 con N21-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA AMBIENTAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL con número de NRC: 82849 y VINCULACIÓN Y PRACTICA AMBIENTAL con numero de NRC 89221. Se adjunta solicitud del alumno.

9. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N22-ELIMINADO 1 con N23-ELIMINADO 100 N24-ELIMINADO 100 del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN con número de NRC: 69698. Se adjunta solicitud del alumno.

10. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N25-ELIMINADO 1 con N26-ELIMINADO 1 N27-ELIMINADO 100 del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa PERSPECTIVA DE GENERO PARA LA VIDA con número de NRC: 97413. Se adjunta solicitud del alumno.

11. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de los alumnos: N30-ELIMINADO 1 con N32-ELIMINADO 100 N31-ELIMINADO 1 con N33-ELIMINADO 100 N34-ELIMINADO 1 N35-ELIMINADO 1 con N36-ELIMINADO 100 N37-ELIMINADO 1 N38-ELIMINADO 1 N39-ELIMINADO 100 N40-ELIMINADO 1 con N41-ELIMINADO 10 N42-ELIMINADO 1 con N43-ELIMINADO 1 del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa ECUACIONES DIFERENCIALES con número de NRC: 12047. Se adjunta solicitud del alumno.

12. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno N28-ELIMINADO 1 con N29-ELIMINADO 100 del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA AL PERÍODO ESCOLAR febrero-julio 2022. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

TERCERO

1. El Consejo Técnico AVALA la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010 Y PLAN DE ESTUDIOS 2020 del Programa Educativo INGENIERÍA AMBIENTAL. Se adjunta solicitud de aval signada por la M.C. ABRIL RODRIGUEZ GUZMAN Coordinadora de CODIRPE.

2. El Consejo Técnico AVALA la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010 Y PLAN DE ESTUDIOS 2020 del Programa Educativo INGENIERÍA QUÍMICA. Se adjunta solicitud de aval signada por la M.C. ALEJANDRA GUADALUPE PRECIADO VARGAS Coordinadora de CODIRPE.

3. El Consejo Técnico AVALA la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011 Y PLAN DE ESTUDIOS 2020 del Programa Educativo INGENIERÍA EN ALIMENTOS. Se adjunta solicitud de aval signado por la M.C. DENNYS OJEDA JUAREZ Coordinadora de CODIRPE.

4. El Consejo Técnico AVALA la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010 Y PLAN DE ESTUDIOS 2020 del Programa Educativo INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA. Se adjunta solicitud de aval signada por el DR. RAFAEL UZARRAGA SALAZAR Coordinador de CODIRPE.

5. El Consejo Técnico AVALA la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 Y PLAN DE ESTUDIOS 2020 del programa educativo QUÍMICA INDUSTRIAL. Se adjunta solicitud de aval signada por Coordinador de actualización y seguimiento de rediseño del PE Química Industrial.

6. El Consejo Técnico AVALA la TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 Y PLAN DE ESTUDIOS 2020 del Programa Educativo QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO. Se adjunta solicitud de aval signado por el M.C. ADOLFO SANCHEZ FLORES.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

CUARTO

1. Asunto general de la Dra. Guadalupe Vivar Vera que menciona que el procedimiento para los cursos intersemestrales por parte de los alumnos debe ser respecto al avance de las EE o regularización y se debe realizar ante el Secretario Académico de la entidad, además se debe solicitar a través de los Jefes de Carrera las necesidades de cursos intersemestrales de alumnos provenientes de la tutoría. Los jefes de carrera analizarán su curricula para atender las necesidades de cursos intersemestrales por motivo de actualización o modificación de plan de estudios, dando seguimiento a aquellas EE que desaparezcan de planes anteriores.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario Académico

MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez
Jefa de Carrera de QI

Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB

M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

M.C. Josué Antonio del Angel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

Dr. Eduardo Hernández Aguilar
Representante maestro de IQ

QFB Jorge Vicente Rivadeira
Representante maestro de QFB

Dr. Raúl Colorado Peralta
Representante maestro de QI

Ximena Guadalupe Sánchez Rodríguez Representante alumno de QFB

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

11.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

12.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

13.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

16.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

24.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

33.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de Datos Personales

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.